



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. : Ejecutivo Singular mínima cuantía
Demandante : Bancolombia S.A
Demandado : Adriana Teresa Borja Álvarez
Radicación : 73-585-40-89-001-2019-00009-00 (6229)

De la respuesta a los oficios 171, 174 del 2/03/2023, dada por Banco Scotiabán COLPATRIA S.A, y Banco Mundo Mujer; incorpórese al proceso para lo pertinente.

Notifíquese,

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10a0c37f37d3616e0a0771c178cc036ad8629d5e60964d624ce810a295eab103

Documento generado en 16/03/2023 12:16:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>